8 de marzo de 2021 9730

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 01/03/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, del primer concurso de microcuentos de la Universidad de Castilla-La Mancha con motivo de la celebración del día internacional de la mujer #microcuentoUCL8M. BDNS (Identif.): 551545. [2021/2398]

BDNS (Identif.): 551545

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/551545)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen, de cualquier parte del mundo. Se premiará un solo microcuento por participante.

Segundo. Objeto.

Se dotan dos ayudas económicas para premiar microcuentos cuya temática esté relacionada con cualquier reconocimiento, reivindicación o reflexión acerca de la valentía y determinación de las mujeres que han jugado y juegan un papel clave en la lucha por una igualdad real de género, independientemente de que sean nombres conocidos o mujeres anónimas.

Se podrá participar a través de las redes sociales Twitter o Instagram, observando para su publicación las características propias de cada una de ellas.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria que puede consultarse en la página web https://blog.uclm.es/cic/2021/03/01/microcuentoucl8m/.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 200 euros. Se establece un premio de 100 euros y diploma acreditativo para cada una de las categorías (Twitter e Instagram).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Los microcuentos deberán publicarse desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 12 de marzo de 2021, a través de las redes sociales citadas (Twitter e Instagram).

Cuenca, 1 de marzo de 2021

El Vicerrector de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021) CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ